INFORME DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES
SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATISTA	JAVIER DARÍO ROZO JIMÉNEZ
NÚMERO DE CONTRATO	DI -2024-0273
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS SANITARIOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.
NÚMERO DE INFORME	6
FECHA DE ENTREGA	04/09/2024
PERIODO DE EJECUCIÓN	01/08/2024 A 31/08/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32.000.000
VALOR A PAGAR	$3.200.000
SALDO DEL CONTRATO	$12.800.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA DE INICIO	29/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2024

ANEXOS	1- Recibo de pago Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL No 9470983302	2- Informe cuantitativo y cualitativo de actividades ejecutadas durante el periodo informado	3- soportes que emanan de cada una de las acciones ejecutadas según lineamiento de vigilancia epidemiológica

No	ACTIVIDAD	No Actividades Programadas	No. Actividades Realizadas	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO	% DE EJECUCIÓN TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	*Acompañamiento en la revisión de los procesos administrativos y sancionatorios sanitarios a cargo de la secretaria de salud municipio de Sopó **	*1*	*1*	*1. Dentro del periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 31 de Agosto de 2024 se llevó a cabo, reunión con el profesional de apoyo Fredy Diaz; en la mencionada reunión se realizó la revisión de los expedientes correspondientes a los procesos sancionatorios sanitarios aperturados durante el periodo 2019 a 2023, determinando las actuaciones correspondientes a llevar a cabo para continuar con las correspondientes etapas procesales , o realizar los correspondientes actos administrativos para el cierre y archivo de los expedientes según cada casos en*	**10%**	**40%**		

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

				concreto **SOPORTE EVIDENCIA** • *Acta de reunión de fecha 28 de agosto de 2024 (anexo 1)*				
2	*Realizar el acompañamiento en el estudio de méritos apertura de expediente y valoración de los hechos, pruebas y demás circunstancias referidas en la toma de medidas sanitarias de seguridad en los procesos sancionatorios sanitarios, para proyectar las decisiones en las instancias correspondientes.*	*1*	*1*	*Dentro del periodo de ejecución, se realizó la proyección de autos de archivo de expediente sancionatorios; llevando a cabo la correspondiente revisión y verificación de los documentos actas y conceptos aportados por los profesionales encargados, que reposan en los expedientes sanitarios de los establecimientos sujetos de inspección sanitaria, los cuales allegaron evidencias del cumplimiento de las sanciones pecuniarias y de amonestación impuestas en el curso del proceso proyectando auto de cierre para los siguientes procesos: Sala de Belleza Àngels, el calidoso, Restaurante La esquina Santandereana, Sociedad Mercadería SAS, Justo y Bueno; Olga Lucia Acosta, Patacos Sopó; JELM Inversiones SAS - El Tambor.* *De igual manera se realizó la proyección de la Resolución de calificación y sanción, con su correspondiente citación a notificación del proceso contra Restaurante El Terminal Sopó.* ***SOPORTE EVIDENCIA*** • *Autos de Archivo de expedientes sancionatorios sanitarios. (Anexo 4)* *Resolución de calificación y sanción, con su correspondiente citación a notificación del proceso contra Restaurante El Terminal Sopó. (Anexo 2)*	**10%**	**40%**		
3	*Realizar el acompañamiento en el control de los procesos de los expedientes adelantados en la vigencia 2021, 2022, 2023 con el fin de verificar el logro de las metas y objetivos propuestos.*	*1*	*1*	*1. En el transcurso de la reunión adelantada el día 28 de agosto de 2024, con el Profesional de apoyo a la gestión, Fredy Andrés Díaz se llevó a cabo la revisión y análisis de los expedientes administrativos sancionatorios del periodo comprendido entre el año*	**10%**	**40%**		

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

				2021 y año 2023; estableciendo y priorizando en los expedientes con términos próximos de vencimiento, estableciendo las actuaciones correspondientes a ejecutar de acuerdo a la etapa procesal en que se encuentra cada uno de ellos, o la proyección de los correspondientes actos administrativos para el cierre y archivo de algunos expedientes; se evaluó el estado de los procesos sancionatorios aperturados en la vigencia comprendida entre el año 2019 y 2023: estudiando los expedientes sanitarios aperturados durante el periodo **SOPORTE EVIDENCIA** • *Acta de reunión de fecha 28 de agosto de 2024 (anexo 1).* • *Resolución de Calificación y citación para notificación restaurante el Terminal. (Anexo 2)* • *Autos de archivo de procesos (anexo 4)*				
4	*Realizar el acompañamiento en la actualización y depuración del normo grama aplicable a las competencias y actividades misionales de la secretaria de salud municipal.*	*1*	*1*	*1. Se realizó la correspondiente revisión periódica de la Matriz de Norma (normo grama) que sustenta la ejecución de las actuaciones y las actividades misionales propias de la secretaria de salud, determinando que durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del presente año, no se evidenciaron cambios sustanciales en la normatividad; en cuanto a vigencia o derogatorias de las normas contenidas en el instrumento.* **SOPORTE EVIDENCIA** • *Matriz de Norma – (Normo grama) actualizada (anexo 6)*	**10%**	**40%**		
5	*Brindar acompañamiento en la orientación técnica en los procesos administrativos y en los procesos sancionatorios sanitarios, de acuerdo con normatividad vigente y los lineamientos*	*1*	*1*	• *Se proyectaron los Autos de archivo pertenecientes a los procesos sancionatorios sanitarios, de los cuales después de una revisión del expediente, se evidencio el pago o cumplimiento de las sanciones pecuniarias y*	**10%**	**40%**		

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

	emitidos por secretaria de salud.			*amonestaciones impuestas dentro de los procesos correspondientes.* • *De igual manera se realizó el correspondiente acompañamiento en la diligencia de notificación de apertura de los procesos sancionatorios sanitarios que se mencionan a continuación:* ✓ *Club Social Tequendama.* ✓ *Restaurante Brasa y Pollo* ✓ *Tesoros de mi Montaña* ✓ *El Mundo de la empanada* **SOPORTE EVIDENCIA** • Acta de notificación de apertura de Procesos sancionatorios sanitarios 2024 (Anexo 3)				
6	*Realizar el acompañamiento en la revisión, fortalecimiento y documentación en el ajuste del procedimiento de inspección y vigilancia sanitaria en cumplimiento de las competencias establecidas por la ley.*	*1*	*1*	*En el curso de la reunión llevada a cabo el día 28 de agosto; en el cual participamos el Profesional de apoyo Fredy Andrés Díaz y el suscrito Javier D. Rozo, Se llevó a cabo la revisión de los expedientes correspondientes a los procesos administrativos sancionatorios, que recopilan las actuaciones enmarcadas en los procedimientos de vigilancia, inspección y control sanitarios;* *De igual manera se participó en la capacitación brindada por el profesional de apoyo Fredy Díaz en donde se realizó la retroalimentación correspondiente al procedimiento de inspección y vigilancia sanitaria.* **SOPORTE EVIDENCIA** • *Acta de reunión de fecha 28 de agosto de 2024 (Anexo 1).* • *Acta de reunión de asistencia a capacitación (Anexo 5).*	**10%**	**40%**		
7	*Apoyar en la retroalimentación del proceso de actualización de la base de*	*1*	*1*	*1. Se llevó a cabo la apertura y consolidación de los expedientes correspondientes a los procesos*	**10%**	**40%**		

	datos y con la organización de los expedientes sancionatorios sanitarios, que le sean asignados por la secretaria de salud.			*sancionatorios sanitarios vigentes aperturados durante el presente año 2024, los cuales pasan a formar parte del archivo de gestión de la secretaria, con el fin de garantizar el fácil acceso a la información y la proyección más dinámica de las actuaciones propias de los procesos administrativos sancionatorios sanitarios a cargo de la secretaria de salud.* **SOPORTE EVIDENCIA** • Expedientes Digitales (Anexo 3)				
8	*Brindar acompañamiento en el desarrollo de las actividades que surjan para prestar el adecuado apoyo profesional que requiera la secretaria de salud en materia sancionatoria y procedimental, manteniendo el control del archivo interno de los procesos y decisiones, así como velar por la conservación y confidencialidad.*	*1*	*1*	*1. Durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, no se realizó ningún ajuste a la matriz del procedimiento sancionatorio sanitario de inspección, vigilancia y control.* **SOPORTE EVIDENCIA** *N/A*	**10%**	**40%**		
9	*Brindar apoyo en la elaboración de informes que sean solicitados en relación con los procesos sancionatorios sanitarios y guardar la reserva debida respecto de la información a la que tenga acceso y no utilizar sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.*	*1*	*1*	*2. Durante el periodo del 1 al 31 de agosto 2024 no se requirió esta actividad por parte del supervisor del contrato.*	**10%**	**40%**		
10	*Brindar apoyo y acompañamiento en la proyección de actos administrativos, comunicados y/o respuestas a entes de control, entidades que lo requieran o particulares, asignadas por el supervisor del contrato, bajo los principios de oportunidad y eficiencia administrativa, acorde a las competencias y dentro de los términos legales vigentes.*	*1*	*1*	*1. Durante el periodo se realizó la proyección de los correspondientes autos de Archivo de los procesos sancionatorios sanitarios de acuerdo a los documentos recopilados que evidencian el agotamiento de las actuaciones propias del proceso sancionatorio sanitario, así como la evidencia de cumplimiento de las sanciones pecuniarias y de amonestación impuestas* *2. De igual manera se realizó la proyección de la Resolución de Calificación y sanción del proceso*	**10%**	**40%**		

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

				correspondiente a María Fernanda Guacaneme castillo, en calidad de propietaria y administradora del restaurante El terminal Sopó. De igual manera se proyectó oficio de citación para notificación de tal proceso. **3. . SOPORTE EVIDENCIA** • Proyección Autos de Archivo de algunos Procesos sancionatorios sanitarios del periodo 2019 - 20232024 (Anexo 4) • Proyección de Resolución de Calificación y sanción de los Proceso Sancionatorio Sanitario correspondiente al restaurante El Terminal Sopó (Anexo 2) • Proyección Oficios citación a notificación de Resolución de Calificación y sanción de los Proceso Sancionatorio Sanitario correspondiente al restaurante El Terminal Sopó (anexo 2)				
TOTAL, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL								**$ 3.200.000**

LOGROS ALCANZADOS

- ✓ Ejecución de reunión para el análisis de actuaciones correspondientes a los expedientes Sancionatorios sanitarios del periodo 2019 a 2023.
- ✓ Revisión de la normativa sanitaria – Matriz de Norma (Normo grama)
- ✓ Participación en la capacitación de los procesos sancionatorios sanitarios dirigido por el Profesional de apoyo Fredy Díaz.
- ✓ Proyección de autos y oficios para el archivo y calificación de procesos sancionatorios sanitarios..
- ✓ Estructuración de Expedientes digitales de procesos sancionatorios sanitarios.
- ✓

RECOMENDACIONES

- ✓ Adelantar la remisión de documentos soporte al suscrito, para el inicio y apertura de los correspondientes procesos administrativos sancionatorios

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

FIRMA CONTRATISTA	**FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO**

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80539794		ROZO JIMENEZ JAVIER DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9 B 5 60 INT 2	SOPO-CUNDINAMARCA	8710329	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	890503151	9470983302	I	2024/09/23	2024/09/04	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	80539794	ROZO JAVIER	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/09/04 10:46 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 80539794		ROZO JIMENEZ JAVIER DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9 B 5 60 INT 2	SOPO-CUNDINAMARCA	8710329

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2024-08	Periodo Salud	2024-08
Fecha límite de pago	2024/09/23	Fecha de pago	2024/09/04
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$377,300
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$377,300

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9470983302
Clave de pago	890503151
Banco	BANCO DE BOGOTA

2024/09/04 10:45 AM

Sopó 04 de Septiembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 06

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ
NIT: 899.999.468-2

DEBE A:

JAVIER DARÍO ROZO JIMÉNEZ
C.C. 80.539.794

LA SUMA DE: **TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000)**

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS SANITARIOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. Contrato numero DI - 2024-0273 Correspondiente al 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2024

Agradezco realizar el pago a la Cuenta de Ahorros No 89300002060 de Bancolombia.

Cordialmente,

JAVIER DARÍO ROZO JIMÉNEZ
C.C. 80.539.794
Cel. 3203678414